

Impactos y situaciones relevantes en 2024

El 2024 estuvo marcado por una crisis en el sector financiero cooperativo, consecuencia de los procesos de intervención en varias instituciones financieras. La incertidumbre generada por la intervención de entidades como Coopeservidores R.L. tuvo repercusiones directas en la percepción y la confianza hacia el sector cooperativo, lo que impactó en la captación de nuevos fondos y en la renovación de productos de inversión de los inversionistas particularmente los asociados en condición de jurídicos.

El contexto de crisis generó una desconfianza generalizada que afectó la disposición de los asociados a mantener sus inversiones y servicios financieros con el sector en general. Como resultado, aunque no se registraron retiros masivos, sí se observó una desaceleración en la captación de fondos y una disminución en la renovación de certificados de depósito a plazo, lo cual afectó la estabilidad financiera proyectada para el período.

1. Ley de Usura

La entrada en vigor y aplicación de la Ley N° 9859, conocida como Ley de Usura, estableció topes máximos a las tasas de interés que las entidades financieras pueden aplicar en sus operaciones de crédito. Esta regulación ha generado un impacto directo en la estructura de ingresos por concepto de intereses en Coopecaja R.L., manifestándose en diversas repercusiones operativas y financieras, entre las que destacan:

- La disposición relativa a la protección del salario mínimo ha restringido la posibilidad de efectuar deducciones automáticas a los colaboradores del sector público, lo cual ha dificultado la gestión de cobros y contribuido al aumento de la morosidad.
- La cartera vigente y aquella con atrasos de hasta 90 días, al mes de diciembre representaba el 97,66% del total de la cartera.
- El 22% de las solicitudes de crédito presentadas durante el 2024 fueron rechazadas como consecuencia de las restricciones vinculadas al salario mínimo y al nivel de endeudamiento general de los solicitantes.
- Incremento en las liquidaciones anticipadas de productos financieros por parte de asociados, motivadas por la necesidad de obtener liquidez inmediata para atender compromisos adquiridos en el sector financiero informal.

2. Disminución de captación en asociaciones solidaristas

La captación de recursos provenientes de este sector, un pilar tradicional para Coopecaja, se vio afectada por factores estructurales y económicos como el establecimiento de los límites de inversión del 30% de sus fondos en el sector cooperativo, la obligatoriedad de diversificar la colocación de inversiones en

distintas entidades, así como la intervención y posterior resolución de Coopeservidores R.L. generó una crisis de confianza en el sector cooperativo, afectando las inversiones de asociaciones solidaristas.

En el caso de Coopecaja no reportó una disminución significativa en la captación de fondos provenientes de asociaciones, ni retiros masivos relacionados con la situación de Coopeservidores durante el año. Algunas situaciones que afectaron el crecimiento de la cartera fueron las siguientes:

- Falta de liquidez de Asociaciones que tenían los recursos invertidos en instituciones que fueron intervenidas.
- Nuevas restricciones de inversión para las Asociaciones Solidaristas.
- Vencimiento planificado en el mes de junio de un certificado de depósito a plazo de un inversionista específico que no renovó la inversión.
- Vencimientos planificados a partir del mes de agosto de certificados de Asociaciones Solidaristas para las obligaciones operativas como el pago de excedentes y ahorros programados de sus agremiados.

El proceso de comunicación y transparencia de la Cooperativa con los inversionistas permitió que a partir del mes de noviembre se diera una recuperación en las renovaciones de los certificados, alcanzando en el mes de diciembre un 73.72% y reportando excedentes de ¢3.601 millones, reflejando así un incremento del 0,90% en comparación con el año anterior.

3. decrecimiento de la cartera de crédito

Uno de los impactos más significativos fue el decrecimiento de la cartera de crédito, especialmente en productos de consumo y corto plazo. Este descenso se debe en gran medida a la caída en la demanda de crédito por parte de los asociados, influenciada por la disminución del poder adquisitivo y el entorno económico general. A su vez, la Ley N.º 9859 (Ley de Usura), que limita las tasas de interés en productos de consumo, contribuyó a que los márgenes de rentabilidad se vieran reducidos. No obstante, Coopecaja mantuvo su enfoque en la colocación responsable del crédito. Este deterioro fue parcialmente mitigado mediante:

- Enfoque en líneas de crédito de bajo riesgo como vivienda (hipotecario), back to back.
- Incremento en provisiones por incobrabilidad.
- Implementación de nuevas categorías de riesgo para la cartera de crédito, basadas en los días de atraso y el Comportamiento de Pago Histórico (CPH). Esta categorización se estableció por operación y no por deudor, con estimaciones que varían según la morosidad.
- Reforzamiento de los procesos para la aprobación de líneas de crédito.
- Reforzamiento del área de cobros y monitoreo de la cartera, sumando al personal de la cooperativa la contratación de servicios especializados para

la recuperación de cartera permitiendo un incremento de gestión de deudores entre el 2022 y 2024 del 112%.

4. Aumento de la morosidad

La morosidad, particularmente en productos de consumo y crédito personal presento un aumento impulsado por diversos factores, como el elevado nivel de endeudamiento de los asociados y las dificultades derivadas de la protección al salario mínimo que limita la posibilidad de realizar deducciones automáticas. A cierre de 2024, la morosidad superior a 90 días alcanzó un 2,34% de la cartera total.

El incremento de la morosidad ha tenido un impacto en los niveles de liquidez de la cooperativa, ya que se requiere una mayor provisión para posibles incobrabilidades, lo que llevo en el 2024 a realizar el traslado de fondos de cartera a cuentas de orden (incobrables) del 53% correspondiente a la protección del salario mínimo, a deudores del sector público. Además, la incapacidad de recuperar rápidamente los créditos impagos limita el flujo de recursos necesarios para cumplir con los compromisos operativos y estratégicos de la cooperativa.

5. Inconsistencias en la determinación de operaciones especiales

En el marco de los requerimientos normativos establecidos por el Acuerdo CONASSIF 14-21, vigente desde el 1° de enero de 2024, las entidades financieras deben aplicar nuevas metodologías para la clasificación del riesgo crediticio y la estimación de pérdidas esperadas.

En cumplimiento de esta normativa, Coopecaja ha implementado los lineamientos exigidos para la categorización de riesgo y provisión de reservas, sustituyendo los criterios generales anteriormente utilizados bajo el esquema de SUGEF 1-05. No obstante, en este proceso de transición normativa y operativa, se han identificado algunas inconsistencias o áreas de oportunidad en la determinación de las operaciones especiales, es decir, aquellos créditos que requieren un tratamiento distinto debido a su nivel de riesgo, condiciones renegociadas o características particulares del deudor, durante el 2024 Coopecaja aplicó la normativa como corresponde.

Efectos en los objetivos de negocio

Las situaciones descritas anteriormente, afectaron la capacidad de la cooperativa para alcanzar a plenitud los objetivos de negocio para el 2024, siendo los principales impactos los siguientes:

- **Rentabilidad y crecimiento:** La crisis sectorial, la disminución de la captación en asociaciones solidaristas y la caída de la cartera de crédito han limitado la capacidad de generar los ingresos proyectados.

- **Liquidez y solvencia:** La reducción en la captación de fondos y el aumento de la morosidad han generado presiones sobre la liquidez de la cooperativa. Si bien los niveles de solvencia patrimonial se mantienen dentro de los estándares regulatorios, la eficiencia en la gestión de activos líquidos se ha visto afectada por los factores anteriormente mencionados, los cuales fueron superados con decisiones adecuadas por la administración.
- **Confianza de los asociados:** Los eventos de crisis y los ajustes operativos han afectado la confianza de los asociados, lo que ha llevado a la cooperativa a reforzar los procesos de comunicación manteniendo la transparencia en los procesos y brindando información constante para mantener una adecuada rendición de cuentas y fortalecer la percepción y permanencia de los asociados.

Conclusiones

A pesar de los desafíos enfrentados durante el año 2024, Coopecaja ha logrado mantener una base financiera sólidamente estable, demostrando su compromiso con la prudencia y la responsabilidad en la administración de los recursos de sus asociados. La situación del sector financiero cooperativo, la disminución en la captación de fondos y el comportamiento de pago más exigente por parte de algunos asociados representaron retos importantes que la cooperativa ha asumido con total seriedad.

Conscientes de la necesidad de adaptarse a un entorno cambiante y de proteger la solidez institucional, se han impulsado acciones concretas que permiten mitigar estos efectos y continuar generando valor para todos los asociados. En este sentido, Coopecaja trabaja diariamente en tres líneas clave:

- Fortalecimiento de la gestión crediticia, a través de un seguimiento más riguroso de la cartera, la mejora de los procesos de cobro y una comunicación más cercana con los asociados que presentan atrasos.
- Innovación financiera, desarrollando productos y servicios más atractivos que respondan a las necesidades actuales de las asociaciones solidaristas y de cada persona asociada, promoviendo relaciones de largo plazo y soluciones útiles.
- Mayor transparencia y consistencia en la toma de decisiones, mediante el establecimiento de criterios claros para clasificar y gestionar operaciones especiales, asegurando que cada acción financiera esté alineada con las mejores prácticas del sistema.

Estas iniciativas no solo buscan proteger la salud financiera de la cooperativa, sino también ofrecer una mejor experiencia y acompañamiento a cada asociado, reafirmando que en Coopecaja la persona siempre está en el centro de la estrategia institucional.